

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD BANCO AGRÍCOLA, S.A., CERTIFICA: Que, en el libro de Actas de Junta General de Accionistas, correspondiente a la sesión de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis, se encuentra el **acta número 119**, en la cual consta el punto II. **NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2026 – 2028**. El Secretario estableció el segundo punto de la agenda, indicando que se recibió propuesta del accionista mayoritario, y cedió la palabra a la representante de **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS DIECISÉIS (4,125,816)** acciones que la sociedad Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A., tiene en propiedad en Banco Agrícola, S.A., Astrid Micaela Behrens Zabaleta, quien propuso la siguiente nómina para el periodo 2026 – 2028:

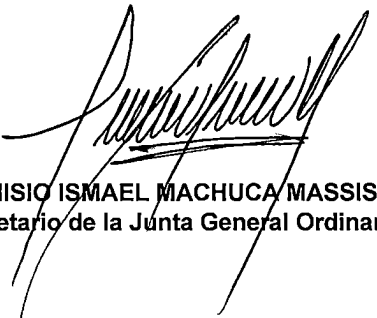
Cargo	Nombre
Director Presidente	Mauricio Botero Wolff , mayor de edad, Ingeniero Administrativo, de nacionalidad colombiana y del domicilio de Medellín, Colombia.
Director Vicepresidente	Alejandro Botero López , mayor de edad, Administrador de Negocios, de nacionalidad colombiana y del domicilio de Medellín, Colombia.
Director Secretario	Joaquín Alberto Palomo Déneke , mayor de edad, Agricultor en Pequeño, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.
Primer Director Propietario	Eduardo David Freund Waidergorn , mayor de edad, Administrador de Empresas, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de distrito de San Salvador y Capital de la República, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.
Director Suplente	Carol Eugenia Colorado de Menéndez , mayor de edad, Arquitecto, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de distrito de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad.
Director Suplente	Ricardo Mauricio Rosillo Rojas , mayor de edad, Doctor en Derecho, de nacionalidad colombiana y del domicilio de Bogotá, Colombia.
Director Suplente	Julián Mora Gomez , mayor de edad, Abogado, de nacionalidad colombiana y del domicilio de Medellín, Colombia.
Director Suplente	Liliana Patricia Vásquez Uribe , mayor de edad, Administradora de Negocios, de nacionalidad colombiana y del domicilio de Medellín, Colombia.

En atención a que en la nómina se mantienen la mayoría de los actuales miembros de la Junta Directiva, con excepción de la incorporación de Liliana Patricia Vásquez Uribe y Alejandro Botero López, se leyó una breve reseña de sus perfiles profesionales. El Secretario de la sesión hizo constar que el equipo de Secretaría de la Vicepresidencia Jurídica ha validado que los miembros propuestos cumplen con los requisitos establecidos por la Ley de Bancos para el desempeño de estas funciones y no se encuentran en ninguna causal de inhabilidad para estos efectos. Se hizo del conocimiento de los accionistas que, respecto al pago de emolumentos de los miembros de la Junta Directiva, se propone realizar un pago de manera



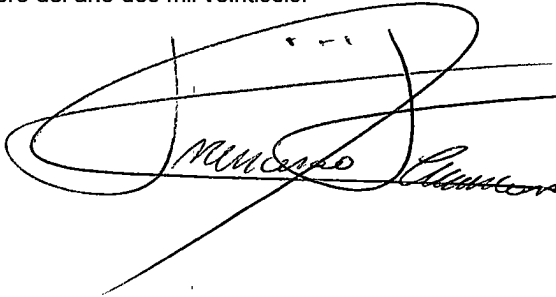
consolidada por la sociedad Banagrícola, S.A., conforme a lo propuesto y dispuesto en la Junta Directiva de dicha sociedad. Esta propuesta fue conocida en la sesión de Comité de Auditoría celebrada el 17 de febrero y en la sesión de la Junta Directiva extraordinaria celebrada el 18 de febrero del presente año, en las cuales se acordó recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación. Los accionistas aprobaron de forma unánime la propuesta de la nómina de Directores para el plazo de dos años, que comprende el periodo 2026 - 2028. Se hace constar que los miembros propuestos para conformar la Junta Directiva aceptaron los cargos para el cual fueron nombrados.

La presente certificación se extiende en el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis.



DIONISIO ISMAEL MACHUCA MASSIS
Secretario de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

DOY FE: Que la firma puesta al calce del anterior escrito y que es "ILEGIBLE" es **AUTENTICA** por haber sido **RECONOCIDA** a mi presencia como puesta de su puño y letra por el licenciado **DIONISIO ISMAEL MACHUCA MASSIS**, de cincuenta y tres años, Abogado y Notario, del distrito de Zaragoza, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, persona a quien conozco e identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número: cero cero cuatro dos ocho nueve siete seis – uno. En el Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis.





CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS**

**REGISTRO DE COMERCIO
CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA**

REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las catorce horas y cincuenta y seis minutos del día dos de marzo de dos mil veintiséis.

Inscríbase la anterior CREDENCIAL DE ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA de BANCO AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0154423891, del día dieciséis de junio de dos mil veinticinco; presentado en este Registro a las nueve horas y seis minutos, del día dos de marzo de dos mil veintiséis, según asiento número 2026017108.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 573 DEL LIBRO 4941 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dos de marzo de dos mil veintiséis.



EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO HA SIDO EMITIDO UTILIZANDO UNA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, CUYA EFICACIA Y VALOR JURIDICO SE ESTABLECE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 8 Y 30 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO AQUÍ: <https://web.uanataca.com/sv/vol>